



Referencia:	2022/00036001Z
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 11 de agosto de 2022
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEYES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JOSE ANTONIO ALCAIDE RUIZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ, JULIA PILAR NAVARRETE BERGMANN
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **27.junio.2019** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el día **25 DE AGOSTO DE 2022**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Visto que en el Pleno Ordinario celebrado el día 28 de julio de 2022, por unanimidad de los 25 miembros presentes (11, 2, 7, 3 y 2, de los Grupos PSOE-A, IU Andalucía, Partido Popular, Ciudadanos y VOX), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el dictamen de la Comisión Informativa, y en consecuencia, **aprobar el cambio de fecha del Pleno Ordinario celebrándose el 11 de Agosto 2022.**



Por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el día **11 DE AGOSTO DE 2022**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO:**

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 11 DE AGOSTO DE 2022, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación de la Acta de la sesión plenaria Ordinaria de fecha 28 de julio de 2022.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Aprobación de la Modificación del Régimen de Dedicación Exclusiva del Grupo Municipal VOX.

3º.- Aprobación de la Propuesta del Sr. Alcalde a la composición de las Comisiones Informativas.

4º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para instar al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas urgentes para paliar los efectos ambientales y económicos derivados de los incendios forestales sucedidos durante el mes de Julio de 2022.

5º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para la construcción del Parque de la amistad Hispano-China.

6º.- Moción del Equipo de Gobierno en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena en apoyo a las víctimas del Terrorismo en España.



7º.- Moción del Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena para nombrar Hijo Adoptivo de Benalmádena al Dr. D. Yusuf Hamied.

8º.- Moción del Grupo Municipal IU Andalucía sobre prevención de incendios forestales.

9º.- Propuesta de Asuntos Sociales de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2022.

10º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

11º.- Dar cuenta del escrito de D. Miguel Ángel Jiménez Ruiz, Concejal del Grupo Municipal VOX, de su pase a Portavoz del Grupo sin Dedicación Exclusiva.

12º.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2022.

13º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Julio de 2022.

14º.- Dar cuenta del Período Medio de Pago a Proveedores. 2º Trimestre 2022.

15º.- Dar cuenta del Informe de la Morosidad. 2º Trimestre 2022.

16º.- Dar cuenta la Ejecución Trimestral el Presupuesto. 2º Trimestre 2022. Rendición Ministerio de Hacienda y Función Pública.

17º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos en relación al proyecto de la Oficina Municipal de Turismo.

18º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos referentes a la recogida de enseres.

19º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal Ciudadanos en relación a la emanación de olores de la depuradora.

20º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre la línea de ayudas a comerciantes y empresarios de la zona de Avda. Alay.

21º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referente al proyecto de remodelación del entorno del Centro de Salud y Calle Mercurio.

22º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular en relación al proyecto del Edificio La Tribuna.

23º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre el mantenimiento y conservación del Paseo Marítimo de Torrequebrada.

24º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referidas al adecentamiento del Parque La Miel.

25º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre el folleto “La transformación continua”.

26º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre las señales de separación de carriles y pasos de peatones.

27º.- Preguntas y ruegos.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena

